



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-239-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley n.º 13.981 y artículos 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por P.G. n.º 897/19 y P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA.-239/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa - Factura Conformada n.º 4/25 que tiene por objeto la contratación de un servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro);

Que a fs. 1 y 12/15 el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro) informa Especificaciones Técnicas y justiprecio que asciende a un total de \$ 8.059.511,00 (ocho millones cincuenta y nueve mil quinientos once pesos con cero centavos);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 21/22;

Que a fs. 23/27 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 28/30 constan invitaciones a proveedores del rubro y a fs. 34 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 42 obra acta de apertura celebrada el día 13 de marzo de 2025 donde consta que se han recepcionado 2 (dos) ofertas de las firmas INEGHO S.R.L. y LENOR S.R.L., obrantes a fs. 35/41;

Que a fs. 46 y 71 obran informes técnico-económico emitidos por el Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro) indicando que la oferta de la firma LENOR S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas y las cotizaciones se ajustan a los valores de mercado y la oferta presentada por la firma INEGHO S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas y las cotizaciones son inconvenientes al interés fiscal;

Que a fs. 49 luce cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, del cual se

desprende que la oferta más económica para los renglones 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 resulta ser la de LENOR S.R.L.;

Que a fs. 74/75 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge los representantes de la firma LENOR S.R.L. no registran anotaciones;

Que al resultar desiertos los renglones 3 y 6 y, atento que persiste la necesidad de su contratación, se realizará un nuevo procedimiento de contratación que se gestionará como Contratación Directa - Factura Conformada N° 14/25 obrando a fs. 76/80 modelo de invitación para la obtención de presupuestos;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió los informes de fs. 46 y 71;

POR ELLO, la señora Jefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.° 141/25 modificada por Resolución P.G. n.° 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n.° 94/19 modificada por P.G. n.° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el llamado a Contratación Directa - Factura Conformada N° 4/25, tendiente a contratar un servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro).

Artículo 2.º: Declarar desiertos los renglones 3 y 6 en virtud de no haberse recibido ofertas en el presente llamado.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-239-25

Artículo 3.º: Desestimar la oferta de la firma INEGHO S.R.L. para los renglones 1, 2, 4, 5, 8 y 9 por ser inconvenientes al interés fiscal, de conformidad al informe técnico-económico obrante a fs. 46.

Artículo 4.º: Adjudicar a la firma LENOR S.R.L., CUIT 30-70296880-8, con domicilio legal en calle Fraga N° 979 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro) de acuerdo al siguiente detalle: el renglón 1 correspondiente a la certificación volumetría de 10 (diez) micropipetas marca Eppendorf Research plus (3p20, 2p100, 2p200, 3p1000) por un importe unitario de \$ 120.000,00, haciendo un total por renglón de \$1.200.000, el renglón 2 correspondiente a la certificación de balanzas granatarias, mantenimiento preventivo, calibración, ajustes y certificación OAA para 1 (una) balanza granataria OHAUS, Scout pro con servicio técnico en laboratorio, por un importe de \$ 165.000,00, el renglón 4 correspondiente a la certificación de 1 (una) balanza analítica, mantenimiento preventivo, calibración, ajustes y certificación OAA para una (1) balanza analítica ohaus (Pioneer), con servicio técnico en laboratorio por un importe de \$ 165.000,00, el renglón 5 correspondiente a la certificación de 1 (un) baño térmico (tiempo y temperatura) Vicking, modelo Massod con control digital de temperatura, con servicio técnico en laboratorio por un importe de \$ 245.000,00, el renglón 7 correspondiente a la certificación de 1 (un) pHmetro, control de bulbo y soluciones en 3 medidas para 1 (un) pHmetro OAKTON PH2700, con servicio técnico en laboratorio por un importe de \$ 160.000,00, el renglón 8 correspondiente a la certificación de centrífuga para tubos de hasta 2ml. Spectrafuge 24D Labnet, servicio de mantenimiento preventivo con servicio técnico en laboratorio, control de RPM y Timer, por un importe de \$ 220.000,00, el renglón 9 correspondiente a la certificación de 4 (cuatro) data loggers, 2 (dos) de ellos en el rango 4 a 8 °C y 2

(dos) en el rango -18 a -22 °C (INTI-SAC), por un importe de unitario de \$ 110.000,00, haciendo un total por renglón de \$ 440.000,00, el renglón 10 correspondiente a la certificación de 1 (un) sonicador Ultrasonic Cleaner Test Lab (tiempo y temperatura), mantenimiento de control de tiempo y temperatura para 1 (un) Lavador ultrasónico Ultrasonic Cleaner Test Lab con servicio técnico en laboratorio, por un importe de \$ 265.000,00 y el renglón 11 correspondiente a la certificación de 1 (un) manómetro de bomba de vacío, mantenimiento de manómetro de bomba de vacío para 1 (una) bomba de vacío GAST DOA-V517-BN con servicio en laboratorio, por un importe de \$ 155.000,00, resultando un total adjudicado a la firma de \$ 3.015.000,00 (TRES MILLONES QUINCE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 40/41.

Artículo 5°: Autorizar el llamado a Contratación – Factura Conformada N° 14/25 tendiente a contratar un servicio anual de mantenimiento preventivo, calibraciones y verificaciones del equipamiento e instrumental de laboratorio pertenecientes al Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Conurbano Norte (Munro).

Artículo 6°: Aprobar el modelo de invitación, Anexo y Planilla de Cotización obrantes a fs. 76/80.

Artículo 7°: Fijar como fecha para la apertura de ofertas el día 29 de abril a las 12h (doce horas). Realizar la publicación en el sitio web del Ministerio Público, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley n.° 13.981 y Anexo I del Decreto n.° 59/19.

Artículo 8.º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-239-25

ejercicio 2025, de acuerdo a lo que surge de la solicitud de gasto obrante a fs. 21/22.

Artículo 9.º: Registrar la presente Resolución. Hacer conocer la presente la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión y proseguir con el trámite correspondiente.

